I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000938

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2020

Cerrillos, 17 NOV 2020

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N.º 100/2000 /2020; el Memorándum N.º 600/0818/2020 de la Secretaria Comunal de Planificación; copia del Ordinario N.º 1000/450/2020 de la Dirección de Asesoría Jurídica; copia del Memorándum N.º 1100/991/2020 de la Dirección de Control; la Ley N.º 19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N.º 250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Llámese a Propuesta Pública denominada **"REPARACIÓN Y PUESTA EN MARCHA - PISCINA MUNICIPAL DE CERRILLOS"** cuyas Bases Administrativas Generales y Especiales, Itinerario, Especificaciones Técnicas, Formatos y Certificado de disponibilidad presupuestaria, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el día **17 de noviembre de 2020**, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3. La recepción de consultas será desde **17 de noviembre de 2020 hasta las 14:00 horas del 20 de noviembre de 2020**, través del Portal www.mercadopublico.cl.

4. La Visita (Obligatoria) se realizará el **19 de noviembre de 2020, a las 11:00 horas** los oferentes deberán registrarse en la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN), dependencia municipal ubicada en Piloto Lazo Nº 120 en Cerrillos.

5. Las respuestas a consultas se publicarán el día **23 de noviembre de 2020**, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

6. La recepción de Antecedentes (Documento de Garantía por Seriedad de la oferta en formato papel) será desde **el 17 de noviembre hasta las 14:00 horas del 25 de noviembre 2020** en Secretaría Municipal, ubicada en Piloto Lazo Nº 120, comuna de Cerrillos.

7. El cierre de la licitación será el **25 de noviembre de 2020, a las 15:30 horas**, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

8. El Acto de Apertura Administrativa, Técnica y Económica será el **25 de noviembre de 2020, a las 15:31 horas** a través del Portal www.mercadopublico.cl.

000938

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2020

9. La Comisión de Apertura estará integrada que estará integrada por el **Secretario Comunal de Planificación, el Director de Jurídica y la Secretaria Municipal** en su calidad de ministro de fe o por quienes ellos designen o reemplacen

10. La **Comisión de Evaluación**, la que estará compuesta por el **Secretario Comunal de Planificación el Sr. Hernan Ortega Castillo de RUT: 5.450.769-0, la Directora de Administración y Finanzas la Sra. Maria Paz Irribarra Vallejos de RUT: 12.266.198-9, el Director de Obras Municipales el Sr. Marcos Matute Carvajal de RUT: 9.021.042-4, la Directora de Desarrollo Comunitario Sra. Ines Sanzana Castro de RUT: 10.645.734-4, el Director de Juridica Sr. Mauricio Muñoz Gutierrez de RUT: 10.669.713-2 y la Secretaria Municipal la Sra. Cecilia Ulloa Chacón de RUT: 8.213.197-3 en su calidad de ministro de fe o por quienes ellos designen.**

11.El l financiamiento que irroga la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta Nº 215-22-06-001-001-000 del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/HOC/sef
Distribución:
- Archivo virtual "Decretos Correlativos"
- I.T.S.
- Página web.